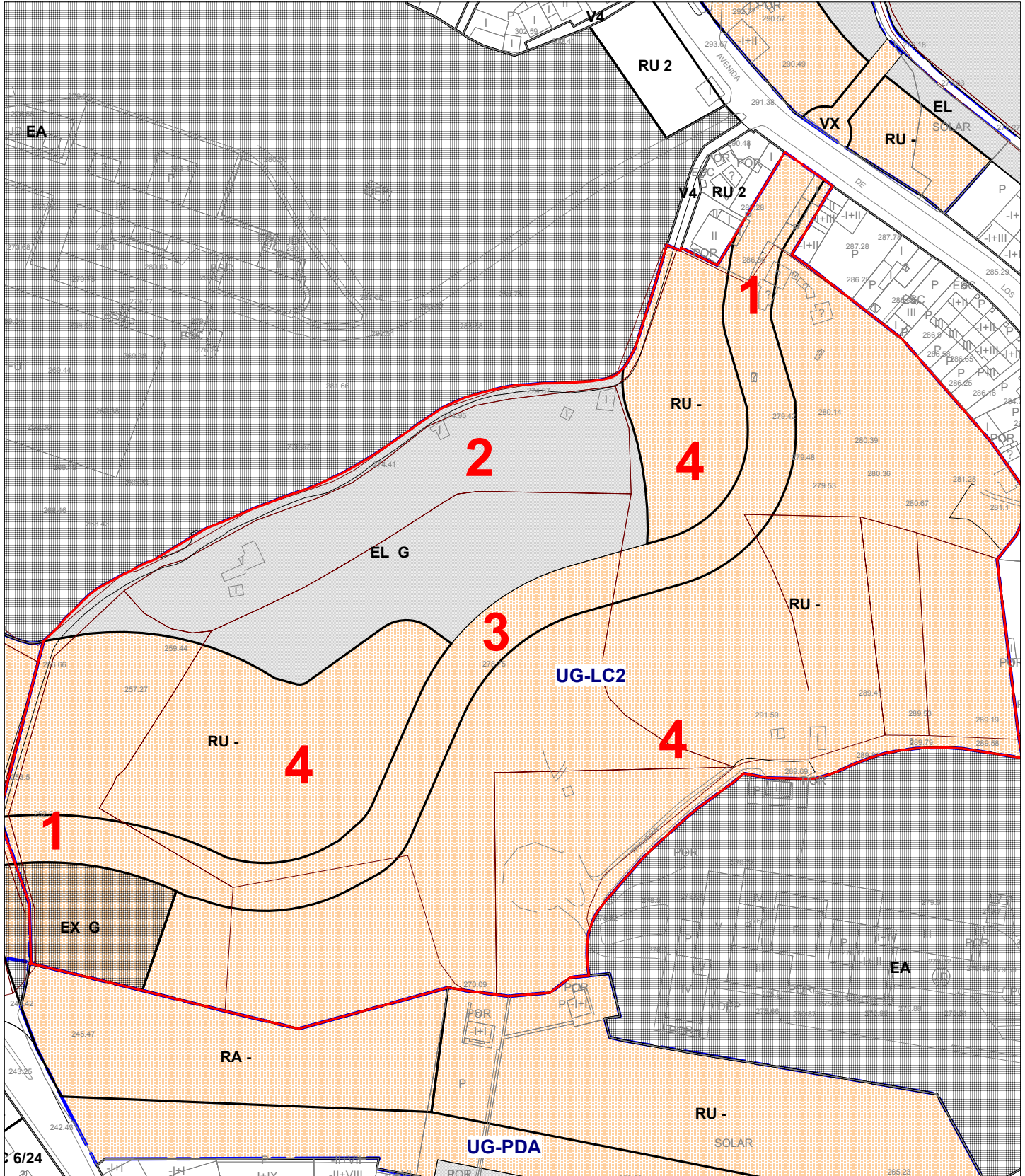


REVISION ADAPTACION PLAN GENERAL ORDENACION URBANA OVIEDO
AMBITOS DE GESTION
CALIFICACION PORMENORIZADA

CLAVE
TIPO DE AMBITO
NOMBRE

UG-LC2
UNIDAD DE GESTIÓN
LOMA DEL CANTO 2

NUMERO 114
ESCALA: 1/2000



**REVISION ADAPTACION PLAN GENERAL ORDENACION URBANA OVIEDO
 AMBITOS DE GESTION
 CONDICIONES GENERALES Y PARAMETROS**

CLAVE	UG-LC2	NUMERO 114
TIPO DE AMBITO	UNIDAD DE GESTIÓN	HOJA 14-J/13-J/13-I/14-I/
NOMBRE	LOMA DEL CANTO 2	

DATOS URBANISTICOS

ORIGEN AMBITO	REVISIÓN 2003	FECHA
SISTEMA DE ACTUACION	COMPENSACIÓN	INICIATIVA PRIVADA

INFORMACION DE GESTION

INSTRUMENTO DE PLANEAMIENTO	INICIAL	DEFINITIVA
ESTUDIO DE DETALLE		

INFORMACION FASE DE EJECUCION

EXPROIACION	NO PROCEDE
CESIONES	SIN CEDER
URBANIZACION	SIN INICIAR
EDIFICACION	SIN INICIAR

ORDENACION PORMENORIZADA

CALIFICACION DE SUELOS PUBLICOS

CODIGO	CALIFICACION	m2 de suelo	m2 construible
EL	ESPACIOS LIBRES PUBLICOS	12.563	0
EX	EQUIPAMIENTO PÚBLICO SIN DEFINIR	2.039	0
V	SISTEMA VIARIO	8.652	0
TOTAL SUELO PUBLICO		23.254 m2	0 m2

CALIFICACION DE SUELOS PRIVADOS

CODIGO	CALIFICACION	m2 de suelo	m2 construible
RU	EDIFICACIÓN UNIFAMILIAR	45.570	27.530
TOTAL SUELO PRIVADO		45.570 m2	27.530 m2

APROVECHAMIENTO URBANISTICO

SUPERFICIE TOTAL DEL AMBITO	69.745 m2	APROVECHAMIENTO MEDIO: RU, 0,3947 u.a.h.	
USO GLOBAL PREDOMINANTE	RU	INDICE EDIF. BRUTA	0,4 m2c/m2
% PARA VIVIENDAS DE PROTECCION:	0 %	ALTURA MAXIMA	3 PLANTAS
		Nº APROX. VIV. PROT.:	0

SISTEMAS GENERALES

VIARIO 0%=0 m2	ESPACIOS LIBRES 10%=6.975 m2	EQUIPAMIENTOS 0%=0 m2
----------------	------------------------------	-----------------------

OTROS PARAMETROS NO VINCULANTES

VIVIENDAS CONSTRUIBLES TOTAL:	162 Viv	DENSIDAD BRUTA:	23,23 Viv/Ha
	RU 162 Viv	SUPERFICIE MEDIA:	170 m2/viv

**CLAVE
TIPO DE AMBITO
NOMBRE**

**UG-LC2
UNIDAD DE GESTIÓN
LOMA DEL CANTO 2**

NUMERO 114

CRITERIOS Y OBJETIVOS DE LA ORDENACIÓN

- a) Reconsideración del anterior ámbito de Plan Especial que planteaba el Plan General de 1986 hacia una actuación de carácter más viable, subdividiéndola y reajustando la edificabilidad que aquel documento le otorgaba, para permitir el máximo aprovechamiento en tipología unifamiliar, pero lógicamente acorde con las especiales condiciones de ladera y vistas que ofrece la zona.
- b) Reordenación de un recinto escasamente urbanizado que dispone en la actualidad de algunas parcelas edificadas con vivienda unifamiliar que se respetan en la nueva trama viaria y que podrían quedar, si así se prefiere, perfectamente integradas en la futura ordenación.
- c) Establecimiento a través de este ámbito de conexiones viarias y peatonales importantes para la permeabilidad entre distintos barrios y sectores de la ciudad.

CONDICIONES PARTICULARES

- 1) Ampliación, regularización y rectificación de las conexiones existentes y de aquellas que son necesarias con el exterior del área. La conexión hacia la zona de la Florida se deberá realizar a través de la glorieta ubicada en la UG-LC1. No obstante, si esta actuación no se hubiera desarrollado aún, se podrá establecer de forma provisional un acceso a través de la parcela de cesión para equipamientos, colindante con dicha glorieta.
- 2) Ubicación de Espacios Libres en una zona de vaguada con abundante vegetación existente.
- 3) Establecimiento de una vía que sirva de eje longitudinal a la unidad y que conecte con la Unidad vecina. En el diseño definitivo de esta vía central se procurará evitar pendientes excesivas.
- 4) Ubicación de zonas de vivienda unifamiliar que pudiera ser tanto aislada como pareada evitándose el formato de adosadas. Asimismo se podrían realizar edificios de vivienda colectiva pero sin superar la misma altura máxima de 3 plantas permitida en las edificaciones unifamiliares y con disposición volumétrica asimilable exteriormente a la de las edificaciones unifamiliares.

APROVECHAMIENTO MEDIO

El Aprovechamiento Medio de este ámbito viene reflejado en la Ficha de Condiciones Generales y Parámetros.